



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Señalización de topes y cruceros de la vía pública.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSPYMU/S/029					
Servicio que se proporciona a las vialidades principales, mediante la aplicación de pintura blanca y amarilla tráfico pesado, a la sección del tope y sobre la superficie del arroyo vehicular de cruceros en calles y avenidas del territorio municipal para la seguridad de los ciudadanos que transitan dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción III, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 404 fracciones I, II, X, XII y XIII; 405 fracción II; 414 fracciones I y II; 415 fracción IV; 422 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículos 32 fracción XII y 42 fracción X del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 							
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X		DIRECCIÓN WEB	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual se le asignará el número de reporte. atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx	
SI	NO							
X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano solicita se realice la pinta de topes y cruceros, debido a la falta de visibilidad de estos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). WhatsApp al número: 56 1418 7079. Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos: <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo, Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, Teléfono del solicitante; y Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio. 	No	0	Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.					



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:							
	<p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> No se podrá otorgar el servicio por los siguientes criterios: de acuerdo a la disponibilidad de material, por Contingencia Ambiental y por temporada de lluvias. El servicio se proporcionará sólo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.				Área de Bacheo y Señalización Vial.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.		NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5366 3800		3939	No Aplica	pablo.guzman@tlalnepantla.gob.mx		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica.	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La pintura del tope ya presenta un desgaste y por ende los automovilistas se lo pasan?				
RESPUESTA:	Es cuando aplica el servicio de señalización de topes, aplicando pintura amarillo y blanca tráfico para su visibilidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El tope ya está demasiado deteriorado?				
RESPUESTA:	Se deberá solicitar el desgaste o deterioro del tope, mediante el servicio de mantenimiento a tope.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar que se pinte el crucero de la calle de mi Colonia?				
RESPUESTA:	No. solo se pintan los cruceros de las vialidades principales y escuelas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica.					

ELABORÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Pablo Antonio Guzmán Priado. Responsable del Área de Bacheo y Señalización Vial	14 / febrero / 2025.
 Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo Directora de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano	

